



**550ª sesión plenaria**

Diario CP N° 550, punto 4 del orden del día

**DECISIÓN N° 668  
PROGRAMA DE ASISTENCIA PARA LA CAPACITACIÓN DE  
GUARDIAS FRONTERIZOS DE GEORGIA**

El Consejo Permanente,

Tras la solicitud efectuada por el Gobierno de Georgia,

Decide encargar a la Misión de la OSCE en Georgia que lleve a cabo el Programa de asistencia para la capacitación (PC.DEL/108/05/Rev.6), con el fin de ayudar a los guardias fronterizos georgianos a fortalecer sus capacidades y aptitudes en materia de gestión fronteriza;

Decide también que:

- La ejecución del Programa comience el 18 de abril de 2005 y se prolongue hasta el 31 de diciembre de 2005;
- El Programa no incluya actividades de vigilancia;
- El equipo de doble uso perteneciente a la antigua Operación de Vigilancia Fronteriza de la Misión de la OSCE en Georgia (que se detalla en el anexo) pase al Programa de asistencia para la capacitación y se utilice únicamente en el centro de capacitación de Lilo;

Pide al Secretario General que, en espera de la aprobación del Presupuesto Unificado para 2005, facilite la asignación presupuestaria correspondiente sobre la base del documento PC.ACMF/38/05/Rev.1 al Programa de asistencia para la capacitación, con carácter provisional, de conformidad con la Cláusula 3.04 del Reglamento Financiero.

PC.DEC/668  
14 de abril de 2005  
Anexo

**EQUIPO DE LA ANTIGUA OVF QUE SE NECESITA EN  
EL PROGRAMA DE ASISTENCIA PARA LA CAPACITACIÓN**

<b>Dispositivo</b>	<b>Cantidad necesaria</b>	<b>Descripción</b>
MATIS	5	Sistema térmico de toma de imágenes de uso diurno y nocturno
CLARA+AFOCAL	5	Dispositivo ligero de infrarrojos de uso nocturno